



Resolución Ministerial

184-2002 MTC/15.01

Lima, 04 de abril de 2002

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de diciembre de 1996, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción y la empresa Northrop Grumman Overseas Service Corporation, suscribieron el Contrato de Suministro de Bienes y Servicios, bajo la modalidad de Llave en Mano, para la Primera Etapa del Sistema Radar;

Que, la referida empresa ha solicitado una nueva extensión del plazo convenido para solucionar las fallas que presenta el Sistema de control AMS 2000;

Que, a efectos de conceder la prórroga de plazo solicitado, el Ministerio ha concordado con la referida empresa las condiciones en que se llevará a cabo la Aceptación Definitiva para la Primera Etapa del Sistema Radar del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, obteniendo una garantía adicional, por lo que es necesario aprobar el otorgamiento del Addendum N° 7;

Que, asimismo, es necesario autorizar al funcionario que en representación del Ministerio suscribirá el Addendum N° 7;

De conformidad con el Decreto Ley 25862;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el otorgamiento del Addendum N° 7 al Contrato de Suministro de Bienes y Servicios bajo la modalidad Llave en Mano, para la Primera Etapa del Sistema Radar.

Artículo 2°.- Autorizar al Director General de la Oficina General de Administración señor Roberto Wakeham Maggiolo, a suscribir la Addenda N° 7 a que se refiere el artículo precedente, en representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

Regístrese y comuníquese.

LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

